MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN Nº 04/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE LIBRERÍA MAS POR MENOS: PROPIEDAD DE LA SRA. HELLY SCHNEIDER, PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien ; denominado **"PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA ",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **209.469**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base al informe elevado por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contrataciones; de que según la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Por tanto....
El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **LIBRERÍA MAS POR MENOS:** propiedad de la Sra. Helly Schneider, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 833.505, y con RUC de la empresa 833505-2, ubicado sobre Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Nº 64, de Obligado, para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **26.257.500 (veintiséis millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos**, este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la Sra. Helly Schneider, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 833.505, y con RUC de la empresa 833505-2, ubicado sobre Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Nº 64, de Obligado, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Nodia Cáceres
Secretaria Municipal

Obligado, 09 de marzo de 2011

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal